

DECRETO Nº 2.269

LAJA, julio 09 de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La Licencia Médica Nº 36859163 presentada por ULISES PARDO RUMINOT, Auxiliar, Grado 16° E.M.,
- 2..- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- AUTORICESE la Licencia Médica Nº 36859163 presentada por ULISES PARDO RUMINOT, Auxiliar, Grado 16º E.M., a contar del 06 al 10 de julio del 2012.-
- 2.- REMITASE copia del presente decreto al Depto. de Finanzas.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO MUNICIPAL (S) SECRETARIA

KARINA SEPULVEDA MORA CALDE(S)

KSM/MVG/ARD/mets.-

DISTRIBUCION:/

Depto. Administración y Finanzas

Control Interno- SS.MM.-

Interesado